

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INVERSIONES ALTO CHILE LIMITADA, ACTIVIDAD ECONÓMICA "SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES., EMPLAZADA EN CAMINO A CASABLANCA Nº 778, DPTO. Nº 107, **EDIFICIO** VISTA OCEANO, COMUNA DE ALGARROBO. -

ALGARROBO, 2 0 ABR 2018 DECRETO: Nº

2425

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- D.A. Nº 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo Nº 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 5. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- Solicitud de fecha 02.01.2018, emitida por el Sr. Alejandro Simonetti Vivanco, Representante Legal Inversiones Alto Chile Ltda.
- Dictamen Nº 27.677 de fecha 25.05.2010.-
- 8. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol Nº 5984-2012.-

CONSIDERANDO:

- Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobros por concepto de Patentes Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen Nº 27.677 de fecha 25.05.2010.
- 2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de Noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la respectiva Patente Comercial.
- 3. Ord. N° 234/2018, emitido por la funcionaria de la Oficia de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 06 de abril de 2018, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONÓMICA "SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN

ROL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

NOMBRE

RUT

REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

DIRECCIÓN COMERCIAL

PATENTE COMERCIAL

N° 200- 1464

SOCIEDAD DE INVERSIONES Y

RENTISTAS DE CAPITALES. -

INVERSIONES ALTO CHILE LIMITADA

Nº 76.220.490-8

ALEJANDRO SIMONETTI VIVANCO

CAMINO A CASABLANCA Nº 778, DPTO. 107. **EDIFICIO** VISTA OCÉANO,

ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría

Municipal, pasarán a formar parte integrante despresente Decrete.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

LINA FÁTIMA MOVANO MEJÍAS SECRETARÍA MUNICIPAL

Contribuyente Rentas v Pater Dirección Jurídi Unidad de Cont

CALD I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

2460 FECHA 2018 17 AB

RECEPCIÓN: FECHA SALIDA! BR 2018 OBSERVACIÓN Nº



